MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 18 de diciembre de 2017

DICTAMEN Nº 84/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2017 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIONES EN EL BARRIO SAN PEDRO Y SAN ISIDRO – PLURIANUAL – I.D N° 338.436** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte del presente acta

1 – **EMPRESA TECNO INGENIERIA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 373.449.709
- LOTE N° 2 – Gs. 387.713.152

2 – **EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 323.721.210
- LOTE N° 2 – Gs. 353.024.244

3 – **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 359.487.288
- LOTE N° 2 – Gs. 369.417.809

4 – **EMPRESA HEPAL S.A:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 364.129.200
- LOTE N° 2 – Gs. 390.476.900

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		TECNO INGENIERIA	CALERA DEL SUR S.R.L	JL Y COMPAÑÍA S.A.	HEPAL S.A
Nº	Documentos Presentados				
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de Mantenimiento De Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. René Vallejo
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

8	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	PATENTE MUNICIPAL COMERCIAL AL DIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN EL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A"

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Cabe destacar que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar la presencia de errores aritmético, para lo cual este Comité Evaluador ha procedido a realizar las correcciones aritméticas permitidas por la **LEY 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS.** ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 1

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación. --

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante y también es la más baja de las restantes presentadas en este lote, por ende, **CUMPLE** con este criterio.

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. -----

- **COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES**: la empresa se encuentra con compromisos contractuales vigentes con el municipio, y la misma cuenta con un avance de obra del 78% (setenta y ocho por ciento) cumpliendo así con el requisito exigido en el pliego de bases y condiciones..."*la empresa participante que cuente con uno o más contratos con la convocante no será considerada para la adjudicación si no presentase el certificado de avance de obra correspondiente, con un avance de igual o mayor al 70% de la obra del o los contratos vigentes con la convocante*", por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR el LOTE N° 1** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2017 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIONES EN EL BARRIO SAN PEDRO Y SAN ISIDRO – PLURIANUAL – I.D N° 338.436** a favor de la **EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L.** por un monto total de Gs. 323.721.210 (trescientos veintitrés millones setecientos veintiún mil doscientos diez guaraníes). ----------

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. René Vinicio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación. --

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante y también es la más baja de las restantes presentadas en este lote, por ende, **CUMPLE** con este criterio.

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. -----

- **COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES**: la empresa se encuentra con compromisos contractuales vigentes con el municipio, y la misma cuenta con un avance de obra del 78% (setenta y ocho por ciento) cumpliendo así con el requisito exigido en el pliego de bases y condiciones..."*la empresa participante que cuente con uno o más contratos con la convocante no será considerada para la adjudicación si no presentase el certificado de avance de obra correspondiente, con un avance de igual o mayor al 70% de la obra del o los contratos vigentes con la convocante*", por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR el LOTE N°2** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2017 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIONES EN EL BARRIO SAN PEDRO Y SAN ISIDRO – PLURIANUAL – I.D N° 338.436** a favor de la **EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L.** por un monto total de Gs. 353.024.244 (trescientos cincuenta y tres millones veinticuatro mil doscientos cuarenta y cuatro guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi. ----------

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director U.O.C